

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 200/2024

**PROPUESTA DE REGLAMENTO DE TELETRABAJO**

Expediente nº: 2023/9477.

Propuesta del Servicio de Personal.

Procedimiento: Aprobación de Reglamento Regulator del Teletrabajo.

Asunto: Reglamento Regulator del Teletrabajo.

Naturaleza del informe: Definitivo.

Documento firmado por: Alcaldía.

**ANUNCIO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 30

de noviembre de 2023, acordó aprobar inicialmente el Reglamento regulador del Teletrabajo en el Ayuntamiento de Hornachuelos, por lo que se expone al público, por plazo de 30 días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de examen del expediente y formulación de reclamaciones o sugerencias. Asimismo estará a disposición de los interesados en la Web de este Ayuntamiento:

<https://sede.eprinsa.es/hornachu/tablon-de-edictos>

En caso de que no se presentara ninguna reclamación o alegación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Hornachuelos, 19 de enero de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Julián López Vázquez.